



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ORIENTE
ORDEN DE COMPRA

Ministerio de Salud



SEÑORES:	ORDEN NUMERO: 91/2014
	SOLICITUD No. 029/2014
	07/11/2014

PRESENTE

SOLICITO A USTEDES SE NOS REALICE ENTREGA EN EL ALMACEN REGIONAL DE MANTENIMIENTO DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD, UBICADO EN CARRETERA PANAMERICANA KM. 135 1/2 SALIDA A SAN SALVADOR, SAN MIGUEL. LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE	FORMA DE PAGO CREDITO 60 DIAS
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

REN GLO N	CODIGO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	70205075	CABLE TNM N°. 10/2	331	MTS	\$1.57	\$519.67
2	70205076	CABLE TNM N° 12/2	100	MTS	\$0.9087	\$90.87
4	70205234	TUBO FLUORECENTE DE 32 WATTS, T 8 120 VOLTIOS	800	C/U	\$0.92	\$736.00
5	70205143	DADO TERMICO DE 50 AMPERIOS, 2 POLO DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL O COMPATIBLE CON MARCA GENERAL ELECTRIC	10	C/U	\$7.12	\$71.20
10	70205245	FOCO AHORRADOR DE ENERGIA 23 W, 120 VOLTIOS, ESPECIFICACION E-27	800	C/U	\$2.25	\$1,800.00

TOTAL EN LETRAS SON: TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE 74/100 DOLARES.....\$3,217.74

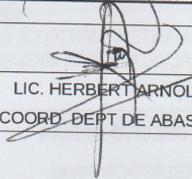
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-02-15-21-1-54107, 2014-3200-3-02-15-21-1-54112, 2014-3200-3-02-15-21-1-54119

DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO EN 60 DIAS Y LA ENTREGA DEL MATERIAL ELECTRICO EN 5 DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.

COORDINAR LA ENTREGA DEL MATERIAL ELECTRICO CON EL ARQUITECTO LUIS OMAR LEMUS, GUARDALMACEN DE MANTENIMIENTO GENERAL; Y CON EL SEÑOR PAULO CESAR PEREIRA ESCOBAR, TECNICO DE MANTENIMIENTO II ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA; AL TELEFONO 2669-7364.

CONDICIONES ESPECIALES: LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE ES SR. PAULO CESAR PEREIRA ESCOBAR, TEC. EN MANTENIMIENTO II, QUIEN TENDRA LA FUNCION DE ADMINISTRAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, Y ACTUARA EN REPRESENTACION DE LA REGION ORIENTAL EN LA EJECUCION DE ESTA ORDEN, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN Y QUE SE ENTREGUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, QUIEN A LA VEZ TENDRA LAS FACULTADES QUE SEÑALA EL ARTICULO 82 BIS DE LA LACAP, EN LO QUE LE FUERE APLICABLE.

LA FACTURA DEBE IR A NOMBRE DE MINISTERIO DE SALUD, DIRECCION REGIONAL DE SALUD ORIENTAL, FONDO GENERAL, COLOCAR EN LA FACTURA N° DE RENGLON Y LA DESCRIPCION DEL PRODUCTO IGUAL COMO SE PRESENTA EN ESTA ORDEN DE COMPRA; ANOTANDO ADEMAS N° DE SOLICITUD DE COMPRA Y NUMERO DE ORDEN DE COMPRA, ASI COMO TAMBIEN LA RETENCION DEL 1 %, AL ENTREGAR MATERIAL ELECTRICO PRESENTAR FACTURA DUPLICADO Y CUATRO FOTOCOPIAS Y EL ACTA DE RECEPCION QUE DEBERA SER EMITIDA POR EL GUARDALMACEN Y FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; POSTERIORMENTE CON DOS ACTAS DE RECEPCION Y FACTURA DUPLICADO Y DOS FOTOCOPIAS PASAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD PARA TRAMITE DE PAGO

 DRA. DORA MARGARITA HERNANDEZ CERNA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL	
Vº Bº  LIC. HERBERT ARNALDO PINEDA COORD. DEPT DE ABASTECIMIENTOS	NOMBRE, FIRMA Y DUI DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
 	ORIGINAL: FONDOS GENERAL COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION. COPIA 2: PROVEEDOR COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE COPIA 4: DEPT. DE ABAST.

ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010

CONDICIONES ESPECIALES: LA DIRECTORA REGIONAL DE SALUD ORIENTAL, NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE ES PAUL CESAR RIVERA ESCOBAR, TECNICO EN MANTENIMIENTO II, CUYO TENDRA LA FUNCION DE ADMINISTRAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y ACTUARA EN REPRESENTACION DE LA REGION ORIENTAL DE SALUD EN LA EJECUCION DE ESTA ORDEN, VERIFICANDO QUE SE CUMPLA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN Y QUE SE ENTREGUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE COMPRA. QUIEN A LA VEZ TENDRA LAS FACULTADES QUE SEÑALA EL ARTICULO 82 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACION LOCAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

